

FECHA. Agosto 13 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0063

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021-0149	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS.	CARLOLINA PINZON ROJAS.		1.	LA LETRA. Auto. Rechaza la demanda.
2	2021-0147	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	SAMAEL ARTURO MORENO RAMOS	YEMY ESMERALDA MAHECHA RAMIREZ.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza la demanda.
3.	2021-0056	VERBAL-IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.	MARIA VICTORIA LÓPEZ FARFAN	ALFONSO OLAYA MEDINA Y OTROS.	1	LA LETRA, Auto. Tiene por notificado del auto admisorio y otras decisiones.
4	2020-0031	VERBAL-SUMARIO DE REGULACIÓN DE VISITAS	LIBARDO GONZALEZ ZAMORA	DIANA MARCELA CASTILLO BUSTOS.	1.	LA LETRA. Auto. Decide petición de la parte demandante.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy doce (13) de Agosto de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Agosto 13 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0063